




Joaquín Costa, 28  
39005 Santander  
tel. 942 290 000  
fax. 942 290 292  
www.ppcantabria.org  
e-mail: cantabria@pp.es

	GOBIERNO de CANTABRIA CONSELERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA REGISTRO GENERAL (GC801)
15 JUL. 2010	
Hora: 12:43	
N.º DE REGISTRO: 21316	

GOBIERNO DE CANTABRIA  
EXCMO. SR. PRESIDENTE

Santander, 15 de julio de 2010

Sr. Presidente:

Sirva la presente para trasladarle, en primer lugar, mi preocupación por la situación que vienen padeciendo los afectados por la Ley de Costas en nuestra Comunidad Autónoma. Una problemática que, gracias al permanente contacto y las relaciones de colaboración que vengo manteniendo con la asociación de afectados, conozco bien y cuya consecuencia más destacable se concreta en la caducidad de las concesiones prevista en el Reglamento de desarrollo de la misma para el año 2018.

Un hecho que, además de generar una grave situación de incertidumbre e inseguridad jurídica y económica sobre los afectados, constituye una grave amenaza para la supervivencia y la viabilidad presente y futura de cientos de empresas, instalaciones industriales y explotaciones ganaderas que conforman buena parte de nuestro tejido productivo, y con ello, para miles de puestos de trabajo en Cantabria.

Aun siendo consciente de que estamos en presencia de una normativa estatal, no es de recibo que el Gobierno de Cantabria y su Presidente se escuden en la falta de competencias en la materia, para justificar su nula sensibilidad con los afectados- a los que ni tan siquiera ha recibido y escuchado- y su dejación de responsabilidades e inacción absoluta frente a un problema de primer orden que afecta seriamente a la ordenación territorial, económica y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Esa es la razón por la que el Partido Popular que presido, en un ejercicio responsable de defensa de los intereses de Cantabria y apelando a las necesarias relaciones de coordinación y cooperación institucional, ha promovido a través de su Grupo Parlamentario en el Senado una modificación de la Ley de Costas de 1.988. Una modificación que, conservando el espíritu de protección de la costa, pretende evitar los efectos perversos que su aplicación está generando en nuestra Comunidad Autónoma y una iniciativa, que goza del respaldo de los afectados, que ya ha iniciado su tramitación parlamentaria y que pretende recabar y sumar los apoyos necesarios para fructificar.

populares  
—  
Santander